



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00446405- -UNC-ME#FAUD

VISTO

El Expediente EX-2026-00446405- -UNC-ME#FAUD, por el cual la Dra. Arq. María Cecilia MARENGO, Directora del Doctorado en Arquitectura FAUD (DOCTA – UNC), y Dra. Arq. Miriam Gladys LIBORIO codirectora de la mencionada carrera, solicitan que se apruebe por equivalencia la asignatura IDIOMA a todos los doctorandos de la Carrera de Doctorado en Arquitectura FAUD – UNC que ya la tuvieron aprobada en otra carrera de posgrado de la FAUD – UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se fundamenta en la necesidad de regularizar la situación académica derivada de la incorporación de la asignatura IDIOMAS al Plan de Estudios de la carrera, en el marco de su acreditación efectuada en el año 2022, resultando necesario registrar su aprobación en el Sistema Guaraní.

Que la situación planteada responde a la adecuación del Plan de Estudios de la mencionada carrera y resulta ajena a los doctorandos involucrados, siendo necesario resolver dicha circunstancia con anterioridad a la presentación de la correspondiente Tesis Doctoral.

Que Secretaría General y la Dirección de Escuela de Posgrado han tomado conocimiento y acuerdan con lo solicitado.

Por ello,

EL DECANO DE LA,

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer por equivalencia la asignatura IDIOMA correspondiente a la carrera de posgrado Doctorado en Arquitectura (DOCTA – UNC) a los doctorandos que acrediten su aprobación en otra carrera de posgrado de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado,

Doctorado en Arquitectura (email: docta@faud.unc.edu.ar). Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

FA.-